

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER CON MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PROVISIONALES EN BAJA TENSIÓN PARA EL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y CARNAVAL EN BENALMÁDENA EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS

La ejecución de la prestación objeto de la presente contratación debe ajustarse necesariamente a las siguientes Normas:

Prescripción Primera (objeto):

El objeto de la presente Contratación está constituido por el suministro en alquiler con montaje, desmontaje y mantenimiento de instalaciones provisionales en baja tensión para el alumbrado extraordinario y motivos decorativos con motivo de las Fiestas Navideñas (con una duración por evento entre 28 y 30 días) 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 y Carnaval (con una duración por evento entre 14 y 16 días) 2009, 2010 y 2011.

En concreto, la prestación consiste en lo siguiente:

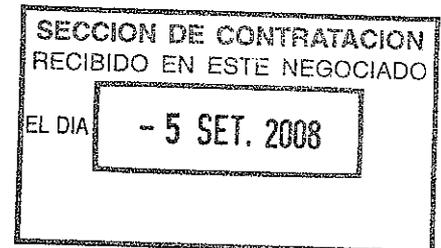
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

ALUMBRADO NAVIDAD

Benalmádena Costa.-

Material propiedad del adjudicatario, en alquiler

- *Colocación de 12 Arcos en Avda. Alay*
- *Colocación de 2 letreros en rotonda de Torre-Bermeja*
- *Colocación de 2 letreros en Avda. Alay*
- *Colocación de 4 arcos en Pza. Solymar.*
- *Colocación de 2 arcos en Antigua Iglesia de la Salud.*
- *Adornos mediante LED de 20 palmeras en Avda. Erasa*
- *Adornos mediante LED de 45 palmeras en Avda. Antonio Machado*
- *Decoración con guirnaldas y LEDS de la fachada de la Oficina de Turismo*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda entrada N.Torrequebrada*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Flatotel*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda 24 Horas*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Sunset*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Velas A. Machado*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Club Raquetas*
- *Decoración de 2 arboles metálicos en Pza. Solymar y Puerto Deportivo (cuyas estructuras suministrará el Ayuntamiento)*



Material propiedad del Ayuntamiento

- *Colocación de 2 arcos en c/ zona Iglesia del Carmen (Bonanza).*
- *Colocación de 5 arcos en Avda. Bonanza, debajo de la Iglesia.*
- *Colocación de 12 arcos en el resto de Avda. Bonanza.*

Benalmadena-pueblo.-

Material propiedad del adjudicatario, en alquiler

- *Colocación de 14 Arcos*
- *1 Letrero en c/ Juan L. Peralta..*
- *Decorar e iluminar con leds 8 arboles naturales (uno de ellos 1 palmera) J.L.Peralta*
- *Decorar e iluminar con leds 6 arboles naturales en Plaza de España*
- *Decorar e iluminar con leds 6 arboles naturales en zona Jardines del Muro*
- *Colocación de 6 arcos en Av. del Chorrillo.*
- *Colocación de 10 arcos en c/ Real.*
- *Colocación de 7 arcos en c/ Santo Domingo.*
- *Colocación de 4 arcos en c/ Marbella.*
- *Colocación de 7 arcos en c/ Maestra Ayala.*
- *Colocación de 6 arcos en c/ Alamos.*
- *Colocación de 6 arcos en c/ Lomillas*
- *Formación de paragüas en Pza. de España. (doce lineas x 15 m.)*
- *Figuras mimbre con leds o microbombillas en 8 farolas Iglesia-Muro*
- *Decoración fachada Ayuntamiento con guirnaldas y leds.*
- *Colocación arbol de Navidad decorado en interior Ayuntamiento (de 4 a 6 m de altura)*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda entrada Benalmádena por zona del Higuerón.*
- *Decoración de 1 árbol metálico en Puerta de Museo (cuya estructura suministrará el Ayuntamiento).*

Material propiedad del Ayuntamiento

- *Colocación de 4 arcos en c/ Salvador Balbuena.*

Arroyo de la Miel.-

Material propiedad del adjudicatario, en alquiler

- *Colocación de 33 Arcos en Avda. de la Constitución.*
- *2 letreros en Avda. de la Constitución*
- *Colocación de 9 arcos en Av. De la Estación.*
- *Colocación de 13 arcos en c/ García Lorca.*
- *Colocación de 8 arcos en c/ Blas Infante.*

- *Colocación de 13 arcos en c/ Las Flores.*
- *Colocación de 7 arcos en c/ San Juan.*
- *Colocación de 6 arcos en c/ Vicente Aleixandre.*
- *Colocación de 10 arcos en c/ Velarde.*
- *Colocación de 14 Arcos en Avda. de Andalucía.*
- *Colocación de 15 arcos en La Pimienta.*
- *Colocación de 9 arcos en c/ Ciudad de Melilla.*
- *Colocación de 1 Letrero en Tivoli.*
- *Colocación de 3 arcos en c/ De la Vega.*
- *Colocación de 6 arcos en c/ Herrera Oria y desde Diablito a Avda. Andalucía*
- *Figuras mimbre con leds o microbombillas en 6 farolas Pza. Iglesia*
- *Figuras mimbre con leds o microbombillas en 10 farolas Pza. La Mezquita*
- *Decoración fachada Casa de la Cultura con guirnaldas y leds.*
- *Decorar e iluminar con leds 6 arboles en Pza. de España.*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Cudeca*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Marifé de Triana*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Reflejos de un Pueblo*
- *3 figuras de mimbre con leds o microbombillas Rotonda Manferga*
- *Decoración de 1 árbol metálico en Avda. Constitución con Avda. Blas Infante (cuya estructura suministrará el Ayuntamiento).*

Material propiedad del Ayuntamiento

- *Instalación de 300 tiras de 4 m de leds en árboles del Paseo del Generalife*

CARNAVAL EN ARROYO DE LA MIEL

- *Colocación de 15 arcos en la Avda. de la Constitución.*
- *Colocación de un 1 Letrero en Avda. de la Constitución.*
- *Colocación de 8 arcos en lámpara mod. E-14 en c/ Blas Infante.*
- *10 Figuras mimbre con leds en Pza. Mezquita*
- *3 Figuras mimbre con leds en Casa de la Cultura*

CARNAVAL EN BENALMADENA PUEBLO

- *Colocación de 13 arcos en la Avda. Juan Luis Peralta*
- *Colocación de un letretero en la Avda. Juan Luis Peralta*
- *Colocación de 7 arcos en la c/ Real*
- *6 Figuras mimbre con leds en Pza del Alguacil*
- *6 Figuras mimbre con leds Pza. España*

CARNAVAL EN BENALMADENA COSTA

- *Colocación de 12 arcos en la Avda. de Alay*

Será por cuenta de la Empresa Adjudicataria, alquiler, montaje, desmontaje, transporte, legalización (Proyecto y/o Certificado de Instalación) y adopción de todas las medidas de seguridad acordes con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y reglamentos que la desarrollan. Y serán por cuenta del Excmo. Ayto. el pago del suministro eléctrico y obra civil necesaria para la cimentación de la portada, si fuese necesario (los anclajes serán aportados por la casa instaladora).

CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARCOS, LETREROS Y MOTIVOS LUMINOSOS:

- Los diseños a instalar que suministre el adjudicatario deberán estar fabricados en varilla de acero recubiertos de mimbre pintado o tapizado, e iluminados mediante LEDS, todos en tres dimensiones, a excepción de aquellos motivos que el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por motivos de estética, considere oportuno que sean en dos dimensiones.
- Cada uno de los arcos, letreros o motivos deberá ir protegido individualmente con un fusible cortacircuito.
- Los cuadros de maniobra deberán estar compuestos por armarios para colocación en interperie, y equipados con fusibles de entrada, interruptor general, diferencial de alta sensibilidad (30 mA), magnetotérmico, contactor y reloj horario para encendido programado.

Prescripción Segunda (precio):

El precio máximo de licitación asciende a la cantidad de **774.000,00 € (IVA NO INCLUIDO)**.

Prescripción Tercera (responsabilidad):

El Contratista será responsable único y exclusivo de los daños y perjuicios que ocasione tanto a esta Corporación y personal dependiente de la misma, como a terceras personas, comprometiéndose igualmente a cumplir estrictamente todas las Normas y Reglamentos que se refieran o afecten a la actividad a desarrollar.

El Contratista queda obligado a cubrir las posibles responsabilidades que se pueden derivar de la prestación del servicio con un Seguro de Responsabilidad Civil con una cantidad mínima de 900.000 €.

Prescripción Cuarta (ejecución):

El Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena podrá requerir en cualquier momento al Contratista para que realice las prestaciones objeto de la presente contratación,

debiendo el citado contratista dar carácter preferente a los requerimientos efectuados por esta Corporación y tener a disposición de la misma la prestación solicitada en la fecha

convenida, debiendo estar ejecutados los distintos trabajos al menos con una antelación de tres días con respecto a las fechas de inicio de las ferias, fiestas y eventos.

Deberá de aportar con anterioridad a la ejecución de los trabajos el correspondiente plan de Seguridad y Salud elaborado por los técnicos de la contrata, en cumplimiento del R.D 1627/1997, y comunicar la apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente.

Igualmente, se obliga a entregar las instalaciones objeto de este Contrato con todas las autorizaciones preceptivas para su montaje, contratación y puesta en funcionamiento, destacándose entre otras que pudiera haber, el correspondiente Certificado de Instalación, registrado en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, que nos permita efectuar la puesta en servicio y la contratación con la Compañía Sevillana Endesa, o sea, lo que se denomina una instalación "Llave en Mano", siendo supervisada por los Técnicos Municipales para su puesta en marcha.

Para ello serán necesarios (todos los documentos indicados en la Instrucción de 9 de Octubre de 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) tales como los proyectos, certificados de dirección técnica, de instalación, etc..., redactados acordes con las exigencias del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión aprobado por Real Decreto 842/2002, Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de la Compañía Sevillana Endesa, aprobadas por Resolución de 5 de Mayo del 2005 por la Dirección General de Industria, Energía y Minas e Instrucción de 29 de Diciembre del 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Prescripción Quinta:

El Contratista está sujeto en el cumplimiento de este contrato a las directrices e instrucciones del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, debiendo producirse las actuaciones en los días que éste determine.

El contratista dispondrá de personal cualificado y suficiente durante el transcurso de los días de funcionamiento del alumbrado, para el mantenimiento y control del perfecto estado y funcionamiento de las instalaciones realizadas, con notificación a este Ayuntamiento del servicio a prestar.

Prescripción Sexta:

Se podrá proceder a levantar un acta conjunta por personal del Ayuntamiento y de la Cía. Sevillana-Endesa, de la potencia instalada, con el fin de una vez instalado los interruptores horarios y precintado de los mismos proceder a la facturación de la energía consumida.

Prescripción Séptima:

Documentación técnica gráfica:

Se solicita a los ofertantes documentación técnica gráfica de los materiales ofertados, mediante catálogos de diseños con fotografías, los cuales serán valorados por este ayuntamiento, considerando el tipo de detalle, arcos, diseños, etc..., así como los materiales empleados.

Prescripción Octava:

Una vez acabado el tiempo de las fiestas, la empresa adjudicada para la realización de los trabajos deberá de realizar la desinstalación total, en el plazo máximo de **30 DÍAS**, reponiendo todos los daños que haya producido tal instalación.

A partir de la desinstalación completa, se realizará la correspondiente Acta de Recepción, procediéndose si procede, a la devolución de la fianza.

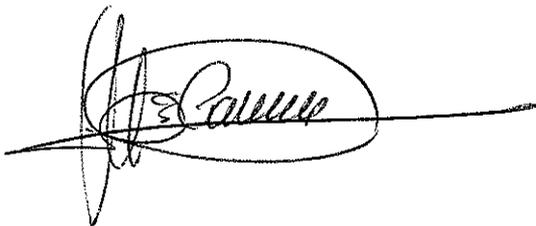
Prescripción Novena (baremo):

Baja económica sobre el precio de licitación 70 puntos en base a 100

Calidad y diseño ornamental y características de los materiales ofertados, especificando mediante fotos, esquemas de los diseños de los elementos ofertados, 30 puntos en base a 100

En Benalmádena, a 5 de septiembre de 2.008

El Concejal de Fiestas



Fdo.Dª. Mª Carmen Florido Flores

El Ingeniero Municipal
Jefe de los Servicios Técnicos Industriales



Fdo. D. Rafael Coronilla González